



Guayaquil, 14 de noviembre del 2018

JUICIO COACTIVO No. SPEL-270-2-2018
OFICIO No. OFICIO PORV-LIQ-OF-2018-1768

SEÑORES
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
CIUDAD. -

De mis consideraciones:

Dentro del Juicio Coactivo No. **SPEL-270-2-2018**, que sigue **PORVENIR COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. PORVESEGUROS EN LIQUIDACION**, en contra de **GAVILANES BARAHONA HECTOR FERNANDO**, con CC: 0301939492; se ha dispuesto en providencia dictada con fecha 14 de noviembre del 2018 lo siguiente:

"...Proveyendo el Comprobante de Depósito y escrito agregado precedentemente, declaro extinguida la obligación ejecutada, por solución o pago efectivo, disponiendo en consecuencia el levantamiento de las medidas cautelares ordenadas en el presente juicio No. SPEL-270-2-2018 iniciado en contra de **GAVILANES BARAHONA HECTOR FERNANDO**, con CC: 0301939492; mediante providencia dictada en 04 de julio del 2018 a las 09h03; debiendo para su cumplimiento notificarse por oficio a la Superintendencia de Bancos, a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, Registro de la Propiedad de todo el país; Dirección de Registro de Datos Públicos; a la Comisión de Tránsito del Ecuador, Agencia Nacional de Tránsito; y, Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Cúmplase, Oficiese y Notifíquese. -... f.) **Abg. Carla Montero Martínez, Jueza de Coactiva de Porvenir Compañía de Seguros y Reaseguros S.A. Porveseguros, en Liquidación;** f) **Abg. Priscila Rodríguez Saltos, Secretaria de Coactiva de Porvenir Compañía de Seguros y Reaseguros S.A. Porveseguros, en Liquidación.**

Cualquier información deberá ser remitida a en las oficinas de este juzgado calles P. Icaza No. 115 entre Pichincha y Malecón, Edificio Banco Territorial, Piso 14, en la ciudad de Guayaquil.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Abg. Carla Montero Martínez
JUEZA DE COACTIVA PORVENIR
COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS
S.A. PORVESEGUROS EN LIQUIDACION

19-11-18 14:56
N° TRAMITE: 87066-001-18
DOCUMENTO: Oficio de Revisación
EXP: 001101

RECEIVED
23 NOV 2018
19:00
FIRMA

RECIBIDO
NOV 2018
Sr. Eduardo Villamar M.
C.A.U. - GYE



JUICIO COACTIVO NO. SPEL-270-2-2018.- PORVENIR COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. PORVESEGUROS EN LIQUIDACION. - Guayaquil, 14 de noviembre del 2018; a las 14h38.- **VISTOS:** Continuando con la sustanciación del presente juicio coactivo seguido en contra de GAVILANES BARAHONA HECTOR FERNANDO, con CC: 0301939492, dispongo lo siguiente: **PRIMERO:** Agréguese a los autos lo siguiente: **1.1)** Razón de citación de fecha 12 de noviembre del 2018, suscrita por la Secretaria de Coactiva. **1.2)** Liquidación con fecha corte 12 de noviembre del 2018, en el cual se manifiesta que el coactivado mantiene una obligación pendiente de CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 51/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 442,51). **1.3)** Comprobante de transferencia de fecha 13 de noviembre del año en curso, mediante el cual el coactivado GAVILANES BARAHONA HECTOR FERNANDO, con CC: 0301939492, realizó el pago por la cantidad de CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 51/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 442,51). **SEGUNDO:** Proveyendo el Comprobante de Depósito y escrito agregado precedentemente, declaro extinguida la obligación ejecutada, por solución o pago efectivo, disponiendo en consecuencia el levantamiento de las medidas cautelares ordenadas en el presente juicio No. SPEL-270-2-2018 iniciado en contra de GAVILANES BARAHONA HECTOR FERNANDO, con CC: 0301939492; mediante providencia dictada en 04 de julio del 2018 a las 09h03; debiendo para su cumplimiento notificarse por oficio a la Superintendencia de Bancos, a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, Registro de la Propiedad de todo el país; Dirección de Registro de Datos Públicos; a la Comisión de Tránsito del Ecuador, Agencia Nacional de Tránsito; y, Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Cúmplase, Oficiese y Notifíquese.-

N° TRAMITE: 8706-0041-15
DOCUMENTO: Proved-33
EXP: 031161
14/11/18 14:56

Abg. Carla Montero Martinez
JUEZA DE COACTIVA PORVENIR
COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS
S.A. PORVESEGUROS EN LIQUIDACION

Abg. Priscila Rodriguez Saltos
SECRETARIA DE COACTIVA PORVENIR
COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS
S.A. PORVESEGUROS EN LIQUIDACION

Abg. Monica Tebar Lara
Abogada Impulsora

RAZÓN: Cumpliendo con lo ordenado en el auto de archivo que antecede, procedí a notificar a Superintendencia de Bancos, Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Banco Guayaquil, y, a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria- Lo certifico. - Guayaquil, 14 de noviembre del 2018.

ABG. PRISCILA RODRIGUEZ SALTOS
SECRETARIA DE PORVENIR COMPAÑIA DE SEGUROS
Y REASEGUROS S.A. PORVESEGUROS EN LIQUIDACION

RAZÓN: Siento como tal que no se ofició al Registro de la Propiedad de todo el país; Dirección de Registro de Datos Públicos; a la Comisión de Tránsito del Ecuador, Agencia Nacional de Tránsito, en virtud de que no se ofició a estas instituciones con el contenido del auto de pago de fecha 04 de julio del 2018. Lo certifico. Guayaquil, 14 de noviembre del 2018.

ABG. PRISCILA RODRIGUEZ SALTOS
SECRETARIA DE PORVENIR COMPAÑIA DE SEGUROS
Y REASEGUROS S.A. PORVESEGUROS EN LIQUIDACION

PORVENIR
Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.
EN LIQUIDACION
CERTIFICO QUE ESTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Abg. Carla Montero Martinez
JUEZA DE COACTIVA

